

# Programa de Transformación Productiva

Mayo de 2017



## El Programa de Transformación Productiva (PTP):



Está enmarcado en el **Plan Productivo Nacional**.

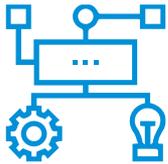


La meta del Plan Productivo es lograr que Argentina sea una **economía más competitiva, de pleno empleo e integrada de forma inteligente al mundo**, sin dejar a ningún argentino atrás.



El Programa es un instrumento para **potenciar la estructura productiva del país y desplegar toda su fuerza transformadora**, cuidando e incentivando la creación de empleo.

## ¿Qué es la Transformación Productiva?



Es el motor del Plan Productivo Nacional.



Consiste en **acompañar a las empresas y el empleo** hacia **actividades más dinámicas**, que tengan potencial para **crecer, exportar y crear puestos de trabajo** genuinos y sustentables.



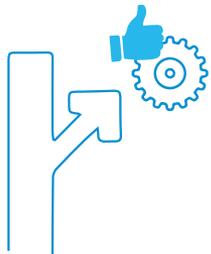
Requiere un **Estado moderno, ágil y presente** que difunda y facilite la **incorporación de nuevas tecnologías** y prepare el mundo del trabajo para la **economía del siglo XXI**.

## ¿Cómo funciona el Programa?

- Acción coordinada de: **Ministerio de Trabajo** + **Ministerio de Producción**
- Ayuda a empresas que:



Están creando nuevos puestos de trabajo para llevar adelante **proyectos de expansión o ampliación** de su capacidad productiva.



Tienen **proyectos de transformación** de su estructura productiva:

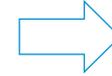
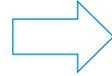
Para lograr más competitividad dentro de su actividad -- *Transformación competitiva*

Para orientar su producción hacia otra actividad más rentable – *Transformación Lateral*

Para fusionarse con otra empresa – *Integración y Consolidación*



Poseen **problemas estructurales de competitividad** y que por diferentes circunstancias están achicando su planta de personal.



## Empresa con problemas de competitividad



Asistencia técnica en la formulación de su proyecto de transformación.



Financiamiento en función de retención de empleados.

## Trabajador



Capacitación y certificación de habilidades.



Seguro de Desempleo ampliado.



Subsidio al empleo para acelerar su reinserción laboral y facilidades para relocalizarse.

## Empresa con proyecto de crecimiento



Reducción de costos laborales gracias al subsidio al empleo que reciben los trabajadores del Programa.



Financiamiento sujeto a contratación de empleados.



Asistencia técnica

## UNA EMPRESA PUEDE APLICAR PARA INGRESAR AL PROGRAMA SI:

- Prevé realizar **inversiones en el corto o mediano plazo** y para eso está creando **nuevos puestos de trabajo**.
- Va a **ampliar o potenciar la capacidad productiva** mediante el desarrollo de nuevos productos o nuevas unidades de negocio.
- Quiere **orientarse hacia otra actividad** dentro del mismo sector.
- Necesita **mejorar la competitividad** mediante un proceso de fusión con otra compañía.
- Tiene **problemas estructurales** por motivos ajenos, que ponen en riesgo su continuidad o sustentabilidad.

*Puede aplicar cualquier empresa con excepción de las Cooperativas, Asociaciones Mutuales o empresas de servicios públicos.*

## CRITERIOS GENERALES Y ESPECIALES

- a. Ser una **empresa constituida en el país**
- b. Tener **empleo registrado**
- c. Estar inscripto en el **registro PYME** (si correspondiera)
- d. Estar en curso normal de sus obligaciones impositivas y previsionales.
- e. No haber realizado despidos sin justa causa que impliquen una disminución del 10% de su nómina total del personal, durante los 6 meses anteriores a la presentación del formulario de inscripción.
- f. Presentar un proyecto de inversión que implique contratación de personal.

	Transformación Competitiva	Transformación Lateral	Integración y consolidación
Empresa con proyecto de transformación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica para elaborar plan de transformación</li> <li>• <b>Financiamiento bonificado: hasta \$140 M.</b></li> <li>• Esquema de <b>bonificación (máx. 6pp.):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>1 pp. según región</b> (Plan Belgrano o GBA)</li> <li>- <b>Adicional hasta 5 pp. según % de empleo retenido.</b></li> </ul> </li> <li>• <b>Plazo:</b> hasta 7 años (eventualmente, con hasta 1 año de gracia sobre el capital, incluido en los 7).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica para elaborar plan de transformación</li> <li>• <b>Financiamiento bonificado: hasta \$140 M</b></li> <li>• Esquema de <b>bonificación (máx. 6pp.):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>1 pp. según región</b> (Plan Belgrano o GBA)</li> <li>- <b>Adicional hasta 5 pp. según % de empleo retenido.</b></li> </ul> </li> <li>• <b>Plazo:</b> hasta 10 años (eventualmente, con hasta 2 años de gracia sobre el capital, incluidos en los 10)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica para la operación de fusiones y adquisiciones.</li> </ul>

Empresa con proyecto de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suma fija mensual equivalente a hasta un SMVM (\$8.060) por trabajador, durante 9 meses</li> <li>• <b>Crédito directo, bonificación de tasas (hasta 5pp) o garantías</b> de hasta 0,5 M por trabajador contratado, sujeto a Plan y capacidad de repago <b>Plazo:</b> hasta 10 años.</li> </ul>
-----------------------------------	---